



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Proposiciones No de Ley

PNL/001104-01

Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Celestino Rodríguez Rubio y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, para instar a la Junta a estudiar la posibilidad de desarrollar una única EDAR para el conjunto del Valle del Curueño, para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 18 de noviembre de 2016, ha admitido a trámite las Proposiciones No de Ley PNL/001088 a PNL/001116.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dichas Proposiciones No de Ley hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 18 de noviembre de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Celestino Rodríguez Rubio y Gloria María Acevedo Rodríguez, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

La necesidad de dotar al conjunto de los municipios de Castilla y León de un adecuado sistema de depuración de aguas residuales ha de ser uno de los principales objetivos de legislatura de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

Dentro de este aspecto se enmarca el Valle del Curueño. Los casi 2.000 habitantes que se agrupan en los 34 pueblos que conforman los municipios de Valdelugueros, Valdepielago, La Vecilla de Curueño y Santa Colomba de Curueño carecen actualmente de un adecuado sistema de depuración de aguas residuales.



A lo largo de los últimos meses se reconoce la presencia en la zona de personal técnico que podría estar desarrollando labores de estudio para la redacción de un posterior proyecto de depuración de aguas residuales en la zona. La total ausencia de información ha generado muchas dudas sobre cuál puede ser la fórmula que finalmente se adopte por parte de la Administración Autonómica, un hecho que ha llevado a que este asunto se plantee a debate en los propios plenos municipales con el fin de poder proponer a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente una solución que favorezca desde el punto de vista medioambiental, social y económico al conjunto del Valle del Curueño.

Por todo ello, se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a estudiar la posibilidad de desarrollar una única EDAR (Estación Depuradora de Aguas Residuales) para el conjunto del Valle del Curueño que recoja y trate las aguas residuales de los cuatro municipios afectados Valdelugueros, Valdepielago, La Vecilla de Curueño y Santa Colomba de Curueño".

Valladolid, 14 de noviembre de 2016.

LOS PROCURADORES,
Fdo.: Celestino Rodríguez Rubio y
Gloria María Acevedo Rodríguez

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández